



RESOLUCION N° 13357

VISTO:

El expediente N° 33.950-R-10 - CO-0062-00644891-4 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1: Dispónese el cumplimiento de la Ordenanza N° 7.376 y sus modificatorias, que contempla la regularización de animales sueltos y vehículos de tracción a sangre.

Art. 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 25 de marzo de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando